Aduana Paraguay	**REF. REMISIÓN DE PYTO. DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DNA N° 1423/2021 - POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS" CON ID N° 402296, LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".**

Asunción, 21 de diciembre de 2021

UOC Nº 798 /2021

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS" CON ID N° 402296**, realizado por la Dirección Nacional de Aduanas a través de esta repartición, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, a los efectos de elevar a su consideración el proyecto de Resolución *"***POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DNA N° 1423/2021 - POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS" CON ID N° 402296, LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS***"*, sobre el cual cumplimos en informar cuanto sigue:

Que el proceso de **REEVALUACIÓN** de ofertas fue realizado sobre la base del procedimiento de instrucción sumarial caratulado: "PROTESA PROMOVIDA POR LA FIRMA GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ CONTRA LA ADJUDICACIÓN EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS CONVOCADA POR LA UOC DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS ID N° 402296" – CASO N° 1050, se dirige a usted en cumplimiento de la Resolución N° 5516/2021 y el Auto Interlocutorio AI N° 1621/21 de fecha 6 de diciembre del corriente, sobre la base de la cual mencionamos cuanto sigue:

Que, en ese sentido, la Unidad Operativa de Contrataciones por nota UOC Nº 769/21 de fecha 7 de diciembre del corriente, remitida a la DNCP en el marco del mencionado proceso de instrucción sumarial ha mencionado que por criterio de prudencia administrativa, dicha dependencia se allana a la protesta planteada por la firma unipersonal PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ contra la ADJUDICACIÓN EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS CONVOCADA POR LA UOC DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS ID N° 402296, específicamente en lo que respecta a los ítems 4, 5 y 9 del llamado, y en consecuencia se procederá a una reevaluación de los mencionados ítems, a fin de realizar un mejor análisis de los aspectos técnicos vinculados a los productos ofrecidos por la firma adjudicada inicialmente.

Que, a efectos de precautelar los intereses institucionales, se procedió a la suspensión de los procesos de suscripción de contratos, emisión de órdenes de compra y todo trámite relacionado a la continuidad de la adjudicación dispuesta por la Resolución DNA N° 1423/2021.

Que el Comité de Evaluación conformado para este procedimiento de contratación, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en el Decreto 2992/2019, ha emitido el Acta de Evaluación de fecha 17 de diciembre de 2021 que en su parte conclusiva dispone: *"POR LO TANTO, SOBRE LA BASE DE LA NUEVA EVALUACIÓN EFECTUADA POR ESTE COMITÉ, CORRESPONDE LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA INICIAL DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2021 CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN 402296 - ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS, CUYA ADJUDICACIÓN QUEDA REDACTADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: • **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO S. ROTELA L.**, con RUC 787858-3, por la suma total de **GUARANÍES CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (G. 171.775.000)**, IVA Incluido, para la provisión de los MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS mencionados en los ítems: 1, 2 y 6, • **PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ**, con RUC 808867-5, por la suma total de **GUARANÍES TRESCIENTOS MILLONES (G. 300.000.000)**, IVA Incluido, para la provisión de los MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS mencionados en los ítems: 3, 4, 5, 8 y 9 conforme al siguiente detalle de precios unitarios ofertados en el marco del llamado de referencia. • **PROSPER S.R.L.**, con RUC 80061002-4, por la suma total de **GUARANÍES VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL CIEN (G. 23.907.100)**, IVA Incluído, para la provisión de los MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS mencionados en el ítem 7".*

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

RECIBIDO
D.N.A.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS SON:

HONESTIDAD: " Relevamos correcta y oportunamente las necesidades de bienes y servicios de la Institución y convocamos en tiempo y forma a nuestros contratistas y proveedores, conforme a la disponibilidad de recursos"

COMPROMISO: "Promovemos el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo, la generosidad y la integridad, garantizando la más alta calidad de nuestras funciones"

Por lo expuesto, teniendo en cuenta el Acta de Reevaluación de Ofertas, fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no pone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al Artículo 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Finalmente se deja constancia que las firmas propuestas para la adjudicación, a la fecha no se encuentran incluidas en el registro de empresa inhabilitada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Se adjunta el Acta de Evaluación emitido por el Comité Evaluador, el proyecto de Resolución de Adjudicación y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica** institucional.

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

Aduana
Paraguay

ACTA DE REEVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS".
ID N° 402296

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de diciembre del año dos mil veinte y uno, los abajo firmantes integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por **Concurso de Ofertas N° 16/2021 Convocatoria de la Licitación 402296 - ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS,** creado en virtud de la Resolución N° 1199 de fecha 24 de septiembre de 2021, se reúnen a los efectos de proceder a la **REEVALUACIÓN** de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base del procedimiento de instrucción sumarial caratulado: "PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ CONTRA LA ADJUDICACIÓN EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS CONVOCADA POR LA UOC DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS ID N° 402296" – CASO N° 1050, se dirige a usted en cumplimiento de la Resolución N° 5516/2021 y el Auto Interlocutorio AI N° 1621/21 de fecha 6 de diciembre del corriente, sobre la base de la cual mencionamos cuanto sigue:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones por nota UOC Nº 769/21 de fecha 7 de diciembre del corriente, remitida a la DNCP en el marco del mencionado proceso de instrucción sumarial ha mencionado que por criterio de prudencia administrativa, dicha dependencia se allana a la protesta planteada por la firma unipersonal PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ contra la ADJUDICACIÓN EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS CONVOCADA POR LA UOC DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS ID N° 402296, específicamente en lo que respecta a los ítems 4, 5 y 9 del llamado, y en consecuencia se procederá a una reevaluación de los mencionados ítems, a fin de realizar un mejor análisis de los aspectos técnicos vinculados a los productos ofrecidos por la firma adjudicada inicialmente.

Que, a tal efecto, se procede a la reevaluación de las ofertas de los mencionados ítems a fin de recomendar adjudicaciones ratificando o rectificando, según corresponda, las actuaciones del ACTA DE EVALUACIÓN del 10 de noviembre del corriente, quedando firmes las evaluaciones de CAPACIDAD FINANCIERA, EXPERIENCIA REQUERIDA y CAPACIDAD TÉCNICA, efectuadas en la primera evaluación.

ITEM 4 – DISPENSADOR ELECTRICO

Orden	OFERENTE	OFERTA	40%	AJUSTADO	Certificado de Origen
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA	29.925.000	0	29.925.000	NO
2	PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ	39.000.000	0	39.000.000	NO

La oferta más económica, es la presentada por la firma unipersonal FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA, la que sin embargo fue objeto de una nueva evaluación en cuanto a la muestra presentada ante el comité de evaluación. En esta nueva verificación se pudo constatar que el DISPENSADOR ELECTRICO ofertado no posee pantalla LCD, tal como lo solicita el PBC en las especificaciones técnicas del producto, por lo cual corresponde la descalificación de la oferta en lo que respecta a este ítem.

Se procede a la evaluación de la siguiente oferta, que es la presentada por la firma PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ, la cual cumple con el suministro de la documentación sustancial y formal establecida en las disposiciones vigentes.

Asimismo, se procedió a la Evaluación de la muestra presentada la cual cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado.

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan José Galeano, Jefe
Departamento Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

ACTA DE REEVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS".
ID N° 402296

ITEM 5 – HELADERA DE 212 LITROS

Orden	OFERENTE	OFERTA	40%	AJUSTADO	Certificado de Origen
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA	43.060.000	0	43.060.000	NO
2	PROSPER SRL	51.000.000	0	51.000.000	NO
3	PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ	55.200.000	0	55.200.000	NO

La oferta más económica, es la presentada por la firma unipersonal FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA, la que sin embargo fue objeto de una nueva evaluación en cuanto a la muestra presentada ante el comité de evaluación. En esta nueva verificación se pudo constatar que la HELADERA ofertada no posee DOS PUERTAS, tal como lo solicita el PBC en las especificaciones técnicas del producto. Asimismo, no cuenta con la respectiva AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE solicitada en el Pliego, por lo cual corresponde la descalificación de la oferta en lo que respecta a este ítem.

La siguiente oferta corresponde a la firma PROSPER SRL, a la cual el Comité Evaluación requirió por nota COMITÉ DE EVALUACIÓN ID 402296 N° 005/2021 de fecha 7 de diciembre de 2021 la respectiva autorización del fabricante, concediéndole un plazo razonable hasta el día 10 de diciembre para la presentación de la misma, habiendo acusado recibo de la nota, pero sin presentar dentro del plazo establecido la documentación solicitada, motivo por el cual corresponde su descalificación en cuanto al presente ítem.

Se procede a la evaluación de la siguiente oferta, que es la presentada por la firma PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ, la cual cumple con el suministro de la documentación sustancial y formal establecida en las disposiciones vigentes.

Asimismo, se procedió a la Evaluación de la muestra presentada la cual cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado.

ITEM 9 – SILLA GIRATORIA

Orden	OFERENTE	OFERTA	40%	AJUSTADO	Certificado de Origen
5	FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA	135.520.000	54.208.000	189.728.000	NO
6	PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ	184.000.000	73.600.000	257.600.000	NO
7	LA MAYORIA DE CARLOS OVIEDO	301.600.000	120.640.000	422.240.000	NO

Las ofertas que seguían en carrera en este ítem son las que se encuentran clasificadas desde la quinta mejor oferta en adelante, habiéndose expuesto en el ACTA INICIAL el motivo de la descalificación de las primeras cuatro ofertas.

La siguiente oferta más económica, es la presentada por la firma unipersonal FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA, la que sin embargo fue objeto de una nueva evaluación en cuanto a la muestra presentada ante el comité de evaluación. En esta nueva verificación se pudo constatar que la SILLA GIRATORIA ofertada no cuenta con las ONDULACIONES en el respaldero, así como tampoco cuenta con MECANISMO REGULABLE, solicitados en el PBC en las especificaciones técnicas del producto, motivo por el cual corresponde su descalificación en cuanto al presente ítem.

Se procede a la evaluación de la siguiente oferta, que es la presentada por la firma PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ, la cual cumple con el suministro de la documentación sustancial y formal establecida en las disposiciones vigentes.

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Departamento Administrativo
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO ALVAREZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Procesos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

ACTA DE REEVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS".
ID N° 402296

Asimismo, se procedió a la Evaluación de la muestra presentada la cual cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado.

POR LO TANTO, SOBRE LA BASE DE LA NUEVA EVALUACIÓN EFECTUADA POR ESTE COMITÉ, CORRESPONDE LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA INICIAL DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A **CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2021 CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN 402296 - ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS**, CUYA ADJUDICACIÓN QUEDA REDACTADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO S. ROTELA L.,** con RUC 787858-3, por la suma total de **GUARANÍES CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (G. 161.775.000)**, IVA Incluido, para la provisión de los MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS mencionados en los ítems: 1, 2 y 6, conforme al siguiente detalle de precios unitarios ofertados en el marco del llamado de referencia.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unitario	Total
1	56101515-004	Cama tipo Sommier de 1 plaza	40	1.897.000	75.880.000
2	56101520-006	Estante Metalico de 9 bandejas	80	967.500	77.400.000
6	52141501-007	Frigobar 110 Litros Gris	5	1.699.000	8.495.000
TOTAL ADJUDICADO					**161.775.000**

- **PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ,** con RUC 808867-5, por la suma total de **GUARANÍES TRESCIENTOS MILLONES (G. 300.000.000)**, IVA Incluido, para la provisión de los MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS mencionados en los ítems: 3, 4, 5, 8 y 9 conforme al siguiente detalle de precios unitarios ofertados en el marco del llamado de referencia.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unitario	Total
3	52141504-006	Cocina de 4 Hornallas	10	1.900.000	19.000.000
4	48101714-001	Dispensador Electrico	30	1.300.000	39.000.000
5	52141501-002	Heladera de 212 litros	20	2.760.000	55.200.000
8	52141504-9998	Placa a Induccion	10	280.000	2.800.000
9	56101504-002	Silla giratoria	160	1.150.000	184.000.000
TOTAL ADJUDICADO					**300.000.000**

- **PROSPER S.R.L.,** con RUC 80061002-4, por la suma total de **GUARANÍES VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL CIEN (G. 23.907.100)**, IVA Incluído, para la provisión de los MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS mencionados en el ítem 7, conforme al siguiente detalle de precios unitarios ofertados en el marco del llamado de referencia.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unitario	Total
7	52141519-001	Microondas de 30 litros	25	956.284	23.907.100
TOTAL ADJUDICADO					**23.907.100**

Finalizado este proceso de reevaluación, se remite a la Unidad Operativa de Contrataciones a fin de que a través de dicha dependencia se canalice la aprobación de una resolución rectificativa, la suscripción de los contratos y la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a sus efectos.

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la reevaluación de ofertas, con la suscripción del presente por todos los integrantes del Comité.

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan José Rolón, Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO JIMÉNEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Adquisicion de Muebles y Electrodomesticos.
EVALUACIÓN DE MUESTRAS
PROVEEDOR: PARANA COMERCIAL

Items	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	CRITERIOS A EVALUAR.	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Cama Tipo Somier.**	FISICA	*SE VERIFICARÁ QUE EL COLCHON CUENTE CON UNA DENSIDAD MINIMA DE 28CM. *SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON LA MESITA. *SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 1M DE ANCHO X190 DE LARGO. *SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON PATAS A ROSCA.		-	-
3	**Cocina de 4 hornallas**	FISICA	*SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON BOTONES SOBREPUESTOS A LA MESA. *SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON DOBLE QUEMADOR UNO DE 2KW Y EL OTRO DE 3KW.		CUMPLE	
4	**Dispensador Eléctrico**	FISICA	*SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON UNA PANTALLA LCD. *SE VERIFICARÁ QUE SEA PARA AGUA FRIA Y CALIENTE. *SE FERIFICARÁ QUE CUENTE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS;93CM DE ALTO Y 32CM DE ANCHO COMO MINIMO		CUMPLE	
5	**Heladera grande con dos Puertas**	FISICA	*SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON LA CAPACIDAD DE 212 LITROS COMO MINIMO. *SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON UNA EFICIENCIA ENERGÉTICA TIPO A. *SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS;ALTO 1435 x ANCHO 580 x PROFUNDIDAD 550 mm.		CUMPLE	
6	**Frigobar de 110 litros**	FISICA	*SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON LA CAPACIDAD DE 110 LITROS COMO MINIMO. *SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON UNA EFICIENCIA ENERGÉTICA TIPO A. *SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS;85x 47x45 mm.		-	-
7	**Microondas**	FISICA	*SE VERIFICARÁ QUE SEA DE COLOR BLANCA. *SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON UNA CAPACIDAD MINIMA DE 30 LITRO. *SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON UN PANEL DIGITAL. *SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON 5 NIVELES DE POTENCIA . *SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON UNA FUNCIÓN GRILL. *SE VERIFICARÁ QUE CUENTE EL PROGRAMA DE DESCONGELAMIENTO,COCCIÓN Y PRE-COCCIÓN.		-	-
8	**Placa a Inducción**	FISICA	*SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON 6 FUNCIONES DE COCCIÓN. *SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON UNA CAPACIDAD MINIMA DE 1800W. *SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON UNA OLLA.		CUMPLE	
9	**Silla Giratoria**	FISICA	*SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON UN MECANISMO REGULABLE . *SE VERIFICARÁ QUE EL POZABRAZO Y LA BASE SEAN CROMADO. *SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON UN TAPIZADO ECO CUERO DE COLOR NEGRA. *SE VERIFICARÁ QUE EL RESPALDERO Y EL ASIENTO CUENTE CON ESPUMA DE 50MM DE ESPESOR.SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS; ASIENTEO 40CMX45CM,RESPALDERO 40X50. *SE VERIFICARÁ QUE EL RESPALDERO CUENTE CON ONDULACIONES .		CUMPLE	

Adquisicion de Muebles y Electrodomesticos.
EVALUACIÓN DE MUESTRAS
PROVEEDOR: FRANCI EMPRENDIMIENTOS

Items	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	CRITERIOS A EVALUAR.	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Cama Tipo Somier.**	FISICO	*SE VERIFICARÁ QUE EL COLCHON CUENTE CON UNA DENSIDAD MINIMA DE 28CM. *SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON LA MESITA. *SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 1M DE ANCHO X190 DE LARGO. *SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON PATAS A ROSCA.		CUMPLE	
3	**Cocina de 4 hornallas**	FISICO	*SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON BOTONES SOBREPUESTOS A LA MESA. *SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON DOBLE QUEMADOR UNO DE 2KW Y EL OTRO DE 3KW.		CUMPLE	
4	**Dispensador Eléctrico**	CATALOGO	*SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON UNA PANTALLA LCD. *SE VERIFICARÁ QUE SEA PARA AGUA FRIA Y CALIENTE. *SE FERIFICARÁ QUE CUENTE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS;93CM DE ALTO Y 32CM DE ANCHO COMO MINIMO	NO POSEE PANTALLA LCD.	NO CUMPLE	
5	**Heladera grande con dos Puertas**	CATALOGO	*SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON LA CAPACIDAD DE 212 LITROS COMO MINIMO. *SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON UNA EFICIENCIA ENERGÉTICA TIPO A. *SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS;ALTO 1435 x ANCHO 580 x PROFUNDIDAD 550 mm.	NO POSEE DOS PUERTAS.	NO CUMPLE	
6	**Frigobar de 110 litros**	,FISICO	*SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON LA CAPACIDAD DE 110 LITROS COMO MINIMO. *SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON UNA EFICIENCIA ENERGÉTICA TIPO A. *SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS;85x 47x45 mm.		CUMPLE	
7	**Microondas**	FISICO	*SE VERIFICARÁ QUE SEA DE COLOR BLANCA. *SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON UNA CAPACIDAD MINIMA DE 30 LITRO. *SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON UN PANEL DIGITAL. *SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON 5 NIVELES DE POTENCIA . *SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON UNA FUNCIÓN GRILL. *SE VERIFICARÁ QUE CUENTE EL PROGRAMA DE DESCONGELAMIENTO,COCCIÓN Y PRE-COCCIÓN.		CUMPLE	
8	**Placa a Inducción**	FISICO	*SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON 6 FUNCIONES DE COCCIÓN. *SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON UNA CAPACIDAD MINIMA DE 1800W. *SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON UNA OLLA.		CUMPLE	
9	**Silla giratoria**	FISICO	*SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON UN MECANISMO REGULABLE . *SE VERIFICARÁ QUE EL POZABRAZO Y LA BASE SEAN CROMADO. *SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON UN TAPIZADO ECO CUERO DE COLOR NEGRA. *SE VERIFICARÁ QUE EL RESPALDERO Y EL ASIENTO CUENTE CON ESPUMA DE 50MM DE ESPESOR.SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS; ASIENTEO 40CMX45CM,RESPALDERO 40X50. *SE VERIFICARÁ QUE EL RESPALDERO CUENTE CON ONDULACIONES .	NO CUENTA CON LAS ONDULACIONES. NO CUENTA CON MECANISMO REGULABLE	NO CUMPLE	